

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL.
NIT 810.004.361-0

TÉRMINOS DE REFERENCIA 004 DE 2023

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 591 DE 2021 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO TERRITORIAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA

NOMBRE PROYECTO:

Crear e implementar unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL

OBJETO:

Contratación de Servicios Técnicos agropecuarios

MUNICIPIOS: RIOSUCIO, SUPIA, MARMATO, BELALCAZAR
DEPARTAMENTO: CALDAS
PAÍS: COLOMBIA
FECHA DE APERTURA: **JULIO 24 de 2023**
FECHA DE CIERRE: **JULIO 31 de 2023**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 de la ADR, en especial su numeral 5.5, se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución No. 591 de 2021, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

En el numeral 5.4.2.7. Servicios Profesionales señala:

La contratación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas que demanda la ejecución de los PIDAR, deberá considerar los siguientes aspectos:

- a. Las cantidades, competencias y experiencia de los integrantes del equipo de trabajo requerido para la ejecución del proyecto.
- b. los honorarios de los profesionales deberán ser los establecidos en el POA.
- c. Verificar que el contratista cumpla con el pago de las prestaciones sociales.

PUBLICACIÓN:

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la calle 23 # 21- 41, piso 8 de Manizales, en las carteleras de la Asociación ACICAL y del Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

Servicios Técnicos agropecuarios

FICHA TÉCNICA.

ÍTEM No.	CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Técnico, Tecnólogo o profesional agropecuario	2	<p>Idoneidad: Técnico, Tecnólogo o profesional agropecuario</p> <p>Experiencia mínima: Experiencia de 1 año en cría, sostenimiento y levante de gallinas ponedoras. experiencia certificada en trabajo con comunidades indígenas de Caldas</p> <p>Adicional: Acreditar conocimiento del territorio, en especial de la zona geográfica donde se desarrolla el proyecto</p>

1. CONDICIONES

TÉCNICO, TECNÓLOGO o PROFESIONAL AGROECUARIO

Duración Contrato:	Dos (2) meses
Lugar de Ejecución	Asociaciones beneficiarias
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Valor total del contrato:	\$2.250.000 por mes

Nota: por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, el contratista asumirá por su cuenta el valor de la seguridad social (EPS, ARL, AFP) y los impuestos legales que genere el contrato.

EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS:

COMPONENTES PARA FORTALECER CON LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL			
Objetivo específico	Meta	Aspecto fortalecer	Impacto esperado
Implementar un sistema semi-intensivo para la producción de huevos, para cada beneficiario	producción de huevos día en los 254 galpones a un porcentaje de postura del 85%	Productivo: Manejo Técnico de gallinas ponedoras	capacitación en manejo técnico de gallinas de postura. Con la entrega de aves doble propósito, se logrará obtener mayor rendimiento en la producción de huevo por ave proyectando un 85% de postura promedio en el ciclo de producción, es decir 51 huevos día en cada galpón manejando 62 aves por productor. Lo cual se verá reflejado en mayores ingresos para las familias beneficiarias.

<p>Brindar acompañamiento técnico integral para el manejo de gallinas ponedoras que genere calidad en los procesos de producción, BPAV y conservación de los recursos ambientales.</p>	<p>254 beneficiarios capacitados para mejorar las prácticas de manejo de la mortalidad en la unidad productiva</p>	<p>Manejo ambiental: asistencia técnica y capacitación en manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<p>capacitación en manejo técnico ambiental: gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, el proceso de compostaje de desechos para la producción de abonos y en normas de bioseguridad.</p>
<p>Mejorar la capacidad empresarial y comercial de pequeños productores, mediante el fortalecimiento de la base organizacional de los beneficiarios, con miras a garantizar la sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva avícola.</p>	<p>beneficiarios capacitados para mejorar el uso eficiente de los recursos</p>	<p>Manejo Ambiental: asistencia técnica y capacitación en educación ambiental</p>	<p>productores recibirán (1) capacitación en educación ambiental, medidas de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, manejo técnico para el aprovechamiento de residuos orgánicos para realizar fertilizaciones en praderas y cultivos que mejore las propiedades físicoquímicas del suelo y contribuye a minimizar el impacto ambiental de la producción de gallinas ponedoras, se reducen las posibilidades de contaminación.</p>
<p>Mejorar la capacidad empresarial y comercial de pequeños productores, mediante el fortalecimiento de la base organizacional de los beneficiarios, con miras a garantizar la sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva avícola.</p>	<p>beneficiarios capacitados para aplicar de forma correcta los conocimientos en el manejo y registro de producción y control de calidad</p>	<p>Productivo: asistencia técnica y capacitación en manejo de la producción y control de calidad</p>	<p>Los productores recibirán (1) capacitación en manejo técnico en toma de registros de producción que permita tener control de producción, utilidades, gastos, aplicación de medicamentos, control de enfermedades para poder identificar cualquier problema de calidad que se pueda presentar. Igualmente se pueden identificar si hay pérdidas o ganancias en el ejercicio de producción.</p>
<p>Mejorar la capacidad empresarial y comercial de pequeños productores, mediante el fortalecimiento de la base organizacional de los beneficiarios, con miras a garantizar la sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva avícola.</p>	<p>Establecimiento de un fondo de reinversión</p>	<p>Realizar formación técnica integral en el manejo organizacional y asociativo</p>	<p>Los productores recibirán capacitación en manejo socio empresarial lo cual permita el fortalecimiento organizacional y capacitación técnico integral en el manejo organizacional y comercial, se logra el trabajo colaborativo entre productores beneficiarios del proyecto para lograr mayor capacidad de producción, capacidad de negociación en los insumos requeridos para el mantenimiento de las aves de postura y la reducción de los costos de producción. Así mismo, la formación de un Fondo de Reinversión para poder garantizar la sostenibilidad del proyecto y la continuidad de siguientes ciclos de producción.</p>

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Por el Contratista:

- a. Ejecutar el contrato, que se suscriba en los municipios de Riosucio, Supía, Marmato, Belalcázar – Caldas según requerimientos de la organización ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto.
- b. Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato lo cual será verificado por la ADR y la organización.
- c. Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones que sobre la ejecución del contrato que se emitan desde la ADR y la organización en calidad de contratante.
- e. Presentar informes detallados de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato.
- f. Mantener indemne tanto a la organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- g. Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto.
- h. Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se realicen en los lugares estipulados.
- d. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- e. Las demás que se deriven del contrato.

2. FORMA DE PAGO.

TECNICOS O TECNOLOGOS AGROPECUARIOS: Se realizarán DOS (2) pagos mes vencido por valor de \$2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) cada uno. Para la realización de cada uno de los pagos se requerirá del recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la organización y la aprobación del supervisor

del proyecto. se requerirá la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable con la Presentación del informe mensual detallado de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato.

NOTA: La organización realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El contratista no debe encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a. Propuesta debidamente firmada por el oferente.
- b. Hoja de Vida.
- c. Copia del diplomas o actas de grado de los estudios realizados (bachiller, pregrado y posgrado).
- d. Constancias de la experiencia. Certificados laborales y/o de contratos debidamente firmadas que señalen: Razón social Nombre y Nit o cédula en caso de persona natural de quien expide el certificado, contratante, contratista, funciones desempeñadas u obligaciones dirección – teléfono- e-mail de contacto del contratante, fecha de inicio y fecha de terminación
- e. RUT actualizado de acuerdo a la última reforma tributaria.
- f. Copia cedula de ciudadanía legible.
- g. Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
- h. Certificado de antecedentes profesionales (si aplica)
- i. Certificado de antecedentes Disciplinarios- Fiscales-Judiciales
- j. Certificado de Medidas Correctivas, si aplica
- k. Certificado de afiliación a régimen contributivo de Salud y Pensión.
- l. Diligenciamiento de los formatos anexos.

Nota 1: En el evento en que se presenten títulos obtenidos en el exterior, con el fin de determinar la validez y legalidad de los mismos, dicho título deberá presentarse convalidado por el Ministerio de Educación Nacional

Nota 2. Para ser tenidas en cuenta cada una de las experiencias referidas, las certificaciones que acrediten las mismas, deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año).

En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

SUBSANABILIDAD: Los anteriores documentos son subsanables, salvo la carta de presentación y la propuesta, la hoja de vida, certificados de experiencia, título profesional, certificados de estudio y anexos de la propuesta.

4. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE:

Una vez analizado el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, el valor, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la Asociación no exigirá garantías para la suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios.

5. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las propuestas se recibirán en los correos electrónicos acical12@gmail.com jairo.salazar@adr.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	HORA	FECHA FINAL	HORA
Apertura del proceso. Publicación TDR	24/07/2023	8.00 am	n/a	n/a
Recepción de propuestas	24/07/2023	8.00 am	31/07/2023	4.00 pm
Término para solicitar aclaraciones o adendas	24/07/2023	8.00 am	27/07/2023	5.00 pm
cierre del proceso	n/a	n/a	31/07/2023	4.00 pm
Realización Comité de cierre	n/a	n/a	31/07/2023	4.15 pm
Comité Técnico de Gestión Local CTGL de evaluación de propuestas	n/a	n/a	3/08/2023	10.00 AM

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración deberán remitirlas a los correos electrónico acical12@gmail.com, Jairo.salazar@adr.gov.co

Nota: los archivos en medio magnético enviados deben venir con una clave de seguridad la cual será solicitada al oferente al momento de la evaluación.

No se aceptarán propuestas enviadas en documentos con vínculos tipo Drive o en línea que permiten su actualización constante

DOCUMENTOS NECESARIOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA: (debidamente firmados)

- Los ANEXOS II, III y IV diligenciados y debidamente firmados, los cuales aparecen en estos términos de referencia.

- Los documentos que acreditan la idoneidad conforme al numeral 6 de los términos de referencia.

El asunto del correo remitario de la propuesta deberá contener la siguiente descripción:

PROPUESTA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE(escribir el cargo)

- Nombre CC: Dirección: Teléfono: Correo electrónico: Fecha de entrega:

6. EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en este documento, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, que hayan cumplido con los requisitos mínimos.

NOTA:

De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.5.1 establece: ...

“Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto”.

5.5.1.1 Único Proponente:

“En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor”.

“En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos”

La evaluación y calificación de las hojas de vida se realizará de acuerdo con el siguiente anexo:

ANEXO I

ESCALA DE VALORACION HOJA DE VIDA PROFESIONALES

1. TECNICO o TECNOLOGO AGROPECUARIO:

puntaje máximo 50 puntos

FORMACIÓN, DIPLOMADOS, FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Técnica o tecnológica	7	
Diplomados o cursos de formación en áreas pecuarias afines	5	

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN TIEMPO

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Hasta 2 años	2	
De 2 años en adelante	6	

EXPERIENCIA TECNICA

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Prestación del servicio de asistencia técnica	8	
Prestación del servicio de apoyo técnico agropecuario	7	

VALOR AGREGADO

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Capacitación en Asistencia Técnica o Extensión Agropecuaria	5	
Acreditar experiencia en trabajo con comunidades indígenas de la zona de influencia certificada por la autoridad correspondiente	10	

CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate en la puntuación de perfiles, el CTGL citará a entrevista personal a los profesionales o técnicos que se encuentren empatados en puntuación, donde se resolverá dicho empate.

ANEXO II.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y Fecha:

Señores

ACICAL

Asunto. Convocatoria N°.

[nombre o razón social del proponente] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo sus modificaciones.

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por Organización establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de organización, en la cual se indica que los pagos se realizarán con el recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la organización y la aprobación del supervisor del proyecto. se requerirá la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a constituir las garantías a que haya lugar y presentarlas en los tiempos establecidos para la respectiva aprobación. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflictos de interés que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que la organización no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada, si no soy el ganador, de conformidad con los criterios de selección estipulados en los términos de referencia. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma:

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO III

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia aportados

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO IV

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, xxx de 2023

Señores
ACICAL
Ciudad.

Referencia: Propuesta Prestación Servicios.

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios (profesionales o técnicos) con la organización. El cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: Prestar sus servicios para -----

PLAZO: EL plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **xxxxxx**, contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será hasta por (**Valor en letras y números**)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia para la prestación de los servicios, pongo a su disposición mi hoja de vida acompañada de todos los documentos que acreditan mi formación académica y experiencia profesional.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

C.C.

ANEXO V
MODELO DE CONTRATO

(No diligenciar. Se anexa solamente de carácter informativo)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Fecha:	XX DE XXX DE 2023
Contratante:	
Dirección - teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	XXXXXXXXX
Identificación:	XXXXXX
Dirección	XXXXXX
Teléfono:	XXXXXXXX
Correo	XXXXXXXX

Entre los suscritos ----- , representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en el Municipio de ----- mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 591 DE 2021 y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX quien actúa en nombre propio , identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto del xx de xxxx de 20---, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a Plan Operativo de Inversiones (POI), se encuentra el ítem ASISTENCIA TECNICA el cual indica la necesidad de contratar un XXXXXXXX en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 591 DE 2021. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código PR IMP 004 de la ADR, en su numeral 5.5. Procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y la contratante como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. 3) Que la convocatoria del xx de xxx de 2022, La Asociación divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar el servicio profesional de asistencia técnica

conforme a lo establecido en los términos de referencia para dicho proceso público. 4) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoria se recibieron **XX** ofertas 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimo y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de selección fue la oferta presentada por **XXXXXX**, seleccionado para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales como **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** **Obligaciones Específicas: XXXXXX** **SEGUNDA.** Valor del contrato. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** PESOS MONEDA **C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXX)**, por concepto de honorarios, precio que incluye el (IVA) gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **TERCERA: Forma de Pago:** Se realizarán **XXX** pagos **XXXXXX** por valor de \$**XXXXXX** cada uno. Para la realización de cada uno de los pagos se requerirá del recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la Asociación y la aprobación del supervisor del proyecto. se requerirá la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable con le respectivo informe de actividades que evidencie el cumplimiento del objeto contratado. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **xxx** meses contados a partir de día siguiente la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a)** Ejecutar el contrato, que se suscriba en el municipio de Génova Quindío, según requerimientos de La Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local CTGL. **b.)** Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato previa verificación de la ADR y de La Asociación. **c.)** Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. **e.)** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de La Asociación en calidad de contratante. **f.)** Presentar informes detallados de las actividades que se realicen, con el debido registro fotográfico, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato. **g.)** Mantener indemne tanto a La Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. **H)** Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto. **j.)** Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA.**

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE: **a.)** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR **c)** Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 de la ADR y de la resolución 591 de 2021. **d).** Cumplir con los términos y condiciones del contrato de Encargo Fiduciario suscrito entre La Asociación y fiduagraria, en lo referente a los pagos a terceros **e.)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA. GARANTIAS: Cumplimiento.** El contratista deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato con una vigencia mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regular, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia TDR xxx de xx de xx de 2021 2- Oferta presentada por el contratista con sus soportes 3- actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización de La Asociación. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** municipio de -----

Para constancia se firma, en -----

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXX

C.C. XXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE

C.C. XXXXXXXXX

Representante Legal de

NOTA:

Estos Términos de Referencia fueron revisados y aprobados por el CTGL del proyecto el día 19 de julio de 2023.

Atentamente

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Representante Legal ACICAL